



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Gracieia González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCIV

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toiuca de Lerdo, Méx., lunes 20 de agosto de 2012

No. 33

SUMARIO:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

Acuerdo de la H. "LVII" Legislatura del Estado de México, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México para que lleven a cabo una amplia campaña de difusión en todas las escuelas a nivel básico del sistema estatal del "Reglamento de la Participación Social en la Educación"; se exhorta al Titular de la Dirección de Servicios Educativos Integrados al Estado de

México (SEIEM), para que lleven a cabo una amplia campaña de difusión en todas las escuelas a nivel básico del subsistema estatal federalizado del "Reglamento de La Participación Social en la Educación del Subsistema Educativo Federalizado".

Acuerdo de la H. "LVII" Legislatura del Estado de México, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación, para que incrementen los contenidos educativos en la programación del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, con la finalidad de coadyuvar en la difusión de la cultura y la educación de los mexiquenses.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3221, 3222, 3223 y 3141.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION TERCERA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- La H. "LVII" Legislatura del Estado de México, en un marco de respeto y colaboración, exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México para que lleven a cabo una

amplia campaña de difusión en todas las escuelas a nivel básico del sistema estatal del “Reglamento de la Participación Social en la Educación”.

SEGUNDO.- La H. “LVII” Legislatura del Estado de México, en un marco de respeto y colaboración, exhorta al Titular de la Dirección General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), para que lleven a cabo una amplia campaña de difusión en todas las escuelas a nivel básico del subsistema estatal federalizado del “Reglamento de La Participación Social en la Educación del Subsistema Educativo Federalizado”.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil doce.

SECRETARIOS

DIP. YOLITZI RAMÍREZ TRUJILLO
(RUBRICA).

DIP. JOSÉ HÉCTOR CÉSAR ENTZANA
RAMÍREZ
(RUBRICA).

DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA
MOLINA
(RUBRICA).

LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación, para que se incrementen los contenidos educativos en la programación del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, con la finalidad de coadyuvar en la difusión de la cultura y la educación de los mexiquenses.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil doce.

SECRETARIOS

DIP. YOLITZI RAMÍREZ TRUJILLO
(RUBRICA).

DIP. JOSÉ HÉCTOR CÉSAR ENTZANA
RAMÍREZ
(RUBRICA).

DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA
MOLINA
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O**

Exp. 139/103/2012, LUIS ANTONIO MORENO REYES, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble que se encuentra localizado en la población de San Pedro Tlaltizapan, en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 6.30 mts. con María de los Angeles Moreno Reyes; al sur: 6.30 mts. con calle Francisco Villa; al oriente: 29.77 mts. con servidumbre de paso de 4.00 mts. de ancho; al poniente: 28.51 mts. con Salvador Lozada. Con una superficie aproximada de 181.19 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de dos mil doce.- Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, Lic. Jorge Valdés Camarena.- Rúbrica.

3221.-20, 23 y 28 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O**

Exp. 141/105/2012, MARIA DE LOS ANGELES MORENO REYES, promueve inmatriculación Administrativa de un inmueble localizado en la población de San Pedro Tlaltizapan, en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.30 mts. con Miguel Angel Moreno Reyes; al sur: 6.30 mts. con Luis Antonio Moreno Reyes; al oriente: 35.00 mts. con servidumbre de paso de 4.00 mts. de ancho; al poniente: 35.00 mts. con Salvador Lozada. Con una superficie aproximada de 220.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de dos mil doce.- Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, Lic. Jorge Valdés Camarena.- Rúbrica.

3222.-20, 23 y 28 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O**

Exp. 140/104/2012, LAURA MORENO REYES, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble que se encuentra localizado en la población de San Pedro Tlaltizapan, en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.30 mts. con Pedro González; al sur: 6.30 mts. con calle Esiquio Moreno Reyes; al oriente: 35.00 mts. con servidumbre de paso de 4.00 mts. de ancho; al poniente: 35.00 mts. con Salvador Lozada. Con una superficie aproximada de 220.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de dos mil doce.- Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, Lic. Jorge Valdés Camarena.- Rúbrica.

3223.-20, 23 y 28 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE OTUMBA
 E D I C T O**

Expediente No. 163/47/2012, FELIX CASTILLO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Tlazintla", ubicado en calle Constitución de la República, sin número, Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Constitución de la República, al sur: 10.00 m con Domingo Cervantes Meneses, al oriente: 12.00 m con Jerónimo Sandoval, al poniente: 12.00 m con Domingo Cervantes Meneses. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 08 de agosto del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3141.-15, 20 y 23 agosto.